

ANEXO II

Por haber sido aceptada su renuncia

Francés

Sampietro Aran, José Luis: 18.210.170.

Física y Química

Bardella Pons, Francesc: 40.866.264.

Inglés

Bandera Verdier, Elena: 24.886.420.

Matemáticas

Ruiz de Cenozo Macian, María Rosario: 19.882.755.
Aznar García, José Vicente: 73.905.974.

ANEXO III

Matemáticas

Don Enrique González Espinosa, con DNI 6.529.361, que aparece con la fecha de nacimiento 99-99-99, debe entenderse rectificada por 23-12-55.

Don Mario Porres Tomé, con DNI 13.091.728, que aparece con el segundo apellido como Pomé, debe entenderse rectificado por Tomé.

Doña María Luisa Vázquez Fernández, con DNI 50.799.991, que aparece con la fecha de nacimiento 6-6-57, debe entenderse rectificada por 6-7-57.

Física y Química

Doña María Angeles Domínguez Múgica, con DNI 42.782.786, que aparece como R. L. 1, debe entenderse rectificado por libre.

Geografía e Historia

Don Jesús López García, con DNI 74.427.143, que figura con la fecha de nacimiento 14-1-56, debe entenderse rectificada por 16-1-56.

Filosofía

Don Salvador Repiso Cobo, con DNI 1.220.307 y número de Registro de Personal 122030746, debe entenderse rectificado por 12.220.307 y 1222030746, respectivamente.

Doña Juana María Rita Díaz Reyes, con DNI 42.799.847, que figura con el nombre de Juan, debe entenderse rectificado por Juana María Rita.

Doña María Teresa Sánchez Santos, con DNI 9.666.259, que figura con la fecha de nacimiento 22-10-49, debe entenderse rectificada por 22-10-47.

Lengua y Literatura Españolas

Doña María Victoria Sanjurjo Fernández, con DNI 36.557.882, que figura con el nombre de Victoria, debe entenderse rectificado por María Victoria.

Doña Susana Prada Blanco, con DNI 9.731.460, que figura con la fecha de nacimiento 25-6-59, debe entenderse rectificada por 25-10-59.

Don Fabián Hoyos Guinaldo, con DNI 7.794.498, que figura con la fecha de nacimiento 99-99-99, debe entenderse rectificada por 26-6-53.

Latín

Doña María del Rosario Díaz Matarranz, con DNI 3.073.981, que aparece con el segundo apellido como Matarranz, debe entenderse rectificado por Matarranz.

Don Jesús Martínez Jiménez, con DNI 22.163.495, que figura con número de Registro Personal 2216399502, debe entenderse rectificado por 2216349502.

Inglés

Doña María Villar Ausejo Fernández, con DNI 17.195.460, que figura con la fecha de nacimiento 13-3-56, debe entenderse rectificada por 12-3-56.

Latín

Don Antonio Emilio Insua González, con DNI 34.402.560, debe entenderse rectificado por DNI 32.402.560.

Filosofía

Don Aurelio Partera Partera, que figura con DNI 29.447.121 y número de Registro de Personal 2944712146, debe entenderse rectificado por DNI 29.944.712 y número de Registro de Personal 2994471246.

7544

ORDEN de 10 de marzo de 1986 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada por Orden de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden de 6 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de Educación del Gobierno Vasco y de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en la base XI de la Orden de 17 de marzo de 1983, antes citada.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-Estos nombramientos surtirán efectos económicos desde el día 1 de noviembre de 1985 y administrativos desde el día 1 de octubre de 1985.

Tercero.-Los Profesores numerarios relacionados en el anexo tendrán como destinos definitivos los que les fueron adjudicados, en su caso, por las Ordenes de 20 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 1 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 13). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslado que se convoquen, hasta obtener destino definitivo.

Cuarto.-Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
	<i>Asignatura: Lengua Española</i>		
1647462935	Gómez Corcuera, José Ignacio. A33EC11418 (*)	16.474.629	3-3-1947
	<i>Asignatura: Matemáticas</i>		
1490487013	Arechal de Seco, Eduardo Javier. A33EC11581 (*)	14.904.870	10-4-1955
1587734735	Urdangarín Arregui, Manuel María. A33EC11607 (*)	15.877.347	5-8-1950
7256310713	Badiola Arrazola, María Dolores. A33EC11632 (*)	72.563.107	29-3-1950
	<i>Asignatura: Ciencias Naturales</i>		
0523814646	Romero Redondo, Joaquín. A33EC11692 (*)	5.238.146	2-3-1960
	<i>Asignatura: Tecnología del Metal</i>		
2377167913	Lozano Morillas, Manuel. A33EC11786 (*)	23.771.679	31-5-1956

(*) Este número de Registro de Personal sólo tiene validez a efectos de indicar el orden que le corresponde en la lista única publicada por Orden de 27 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Encartado en el centró de este fascículo se incluye un suplemento dedicado a Sentencias del Tribunal Constitucional